

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 15 Jueves 17 de enero de 2019 Sec. IV. Pág. 2133

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

## **1612** BARCELONA

Luis Miguel Gonzalo Capellín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Barcelona,

Hago saber: Que en el Concurso abreviado 433/2018-G se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de DISK VALLS, S.A., con NIF A25018466, con domicilio en calle MESTRES VILLA, 39-41, 08320 Mataró, Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 14 de enero de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Luis Miguel Gonzalo Capellin.

ID: A190001937-1